



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 30 de mayo de 2013

EXP-EXA N°: 8.545/2012

RESD-EXA: N° 278 / 2013

VISTO: El concurso que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA N° 567/2012) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar un cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos, inherentes a la substanciación del concurso que se tramita en el expediente referenciado.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma respectivo a tales fines.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Dedicación: SIMPLE

Asignatura: ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Carrera- Plan: Profesorado en Matemática (plan 1997)

Dependencia: SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Sorteo de Temas: Miércoles 12/06/13 a hs. 9:00 - Oposición: Viernes 14/06/13 a hs. 9:00

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento antes mencionado.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RESD-EXA: 276/2013), al Departamento de Matemática, a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y en forma fehaciente a los aspirantes (RESD-EXA N° 016/2013). Publíquese en Cartelera e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNiSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNiSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 3 de junio de 2013

EXP-EXA N° 8.052/2009

RESCD-EXA N° 279/2013

VISTO la Nota-Exa N° 445/13 del Departamento de Matemática, solicitando prórroga de la designación interina de la Lic. Juan Manuel Quintana en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Exclusiva en la asignatura Matemático 1 de esta Facultad, desde el 01/05/13, y

CONSIDERANDO:

Que se está tramitando la licencia sin goce de haberes de la Prof. Hilda Cristina Egüez, desde el 01/05/13, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva, por estar desempeñándose en cargo de mayor jerarquía.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/05/13 aprueba, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Juan Manuel QUINTANA en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Matemático 1 de esta Facultad, desde el 1 de mayo de 2013, por el término de un año, mientras se cuente con la disponibilidad financiera.


ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Egüez.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Juan Manuel Quintana, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa